



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESDE CTA. CTE.
EDUCACION PARA HACER DEVOLUCION DE
DEPOSITOS CORRESPONDIENTES A LA CTA.
CTE. JUNJI**

DECRETO N° 3668

CHILLÁN VIEJO, 07 NOV 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 308 de fecha 27.01.2016.

2.- Decreto de Pago N° 3311 de fecha 12.09.2016 y Ingreso Municipal N° 793744 de fecha 09.09.2016, correspondiente a reembolsos de Licencias Medicas del Jardín Infantil Ríos del Sur, por el monto de \$ 474.561.- (cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos) y Jardín Infantil Padre Hurtado, por el monto de \$ 690.732.- (seiscientos noventa mil setecientos treinta dos pesos) depositada por error en la Cta. Cte. Educación N° 67047980.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cta. Cte. Educación N° 67047980, a la Cta. Cte. JUNJI N° 67087931 por un monto de \$ 1.165.293.- (un millón cientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Educación.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**